

Bogotá 15 de noviembre 2024

Doctora

**LINA MARÍA DUQUE**

Directora Ejecutiva

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

[agendaregulatoria@rccom.gov.co](mailto:agendaregulatoria@rccom.gov.co)

**Asunto:** Comentarios propuesta de agenda regulatoria 2025-2026.

Respetada Doctora:

Frente a la propuesta de agenda regulatoria 2025-2026 publicada por la CRC para comentarios de los interesados, la Dirección de Desarrollo Digital del DNP presenta a continuación una serie de comentarios y recomendaciones encaminadas a promover el liderazgo de la CRC en materias relevantes tales como la sostenibilidad financiera del sector TIC y el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones:

- i. Se recomienda dentro de los estudios propuestos, la inclusión de un análisis que considere la inversión pública en proyectos de despliegue de infraestructura, fomento a la oferta y a la demanda de acceso de banda ancha de internet, donde la CRC evalúe las variables, riesgos y posibles impactos de estas inversiones públicas y sus efectos en los mercados minoristas de pequeños proveedores de internet, desde la perspectiva del ente regulador encargado de promover la competencia y la inversión en el sector, con la finalidad de identificar y proponer medidas regulatorias o recomendaciones hacia la política pública que incentiven el uso y acceso de internet de banda ancha.
- ii. El pasado 23 de octubre de 2024 el Ministerio TIC anunció la publicación de un documento de consulta sectorial respecto de rol de los servicios OTT. Si bien en el documento de borrador de agenda la CRC hace referencia a estudios propios sobre servicios OTT, se considera esencial que el regulador trabaje en forma articulada con el Ministerio TIC en el diseño y puesta en marcha de esa consulta pública y en las subsiguientes mesas de trabajo y actividades a ejecutarse con los agentes de la industria y demás entidades sectoriales como el caso del DNP, frente a esta temática relevante para el sector TIC.

- iii. Teniendo en cuenta la reciente entrada en vigor de la Ley 2416 de 2024 y el Decreto 1031 de 2024, para la promoción de la instalación y el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, se sugiere que la CRC incluya en su agenda regulatoria algún proyecto específico dirigido a evaluar posibles actualizaciones de insumos regulatorios en la materia, ya sea en el código de buenas prácticas y el índice de favorabilidad al despliegue, regulación sobre infraestructura pasiva, entre otros, dada la necesidad de ajustarlos o actualizarlos frente a las nuevas disposiciones contenidas en las normas citadas.
- iv. En ese mismo sentido, la Ley 2416 promueve que las entidades nacionales y territoriales faciliten el uso de los bienes y edificaciones públicas para la instalación y el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, para lo cual se recomienda que la CRC, en articulación con el Ministerio TIC, pueda establecer lineamientos técnicos y económicos que sirvan de referencia para que las entidades puedan realizar ofertas de uso de bienes y edificios públicos con ese propósito, considerando en particular su experiencia y facultades técnicas en cuanto al despliegue y el uso eficiente de infraestructura y su compartición para la prestación de servicios de telecomunicaciones a los usuarios.
- v. Considerando la reciente subasta de espectro realizado por el Ministerio TIC a finales de 2023, y las obligaciones de cobertura y conectividad que se desprenden tanto de procesos de selección objetiva para otorgar permisos de uso del espectro de años anteriores, como de procesos de renovación de permiso de espectro IMT, vemos relevante incluir dentro de las mediciones de calidad de los servicios de telecomunicaciones, consideraciones regulatorias particulares que permitan evidenciar la calidad de acceso a redes 4G en aquellas ubicaciones, localidades y centros poblados que se encuentran obligados por parte de los asignatarios de uso del espectro, con el fin de definir insumos de política pública particulares para propender por ampliar la cobertura a través de obligaciones de hacer definidas por el Ministerio TIC.
- vi. Se sugiere considerar dentro de los estudios que realizará la CRC respecto a tecnologías emergentes del sector TIC, aquellos que permitan identificar los principales habilitadores que promueven la entrada de nuevos modelos de negocios a través de nuevas tecnologías de comunicación, como nuevas características de tecnologías 5G como "5G Advanced", 6G, redes satelitales, redes privadas, entre otros, con el fin de preparar al país para

la entrada al mercado de nuevas aplicaciones que dinamicen el sector TIC y en general la economía.

- vii. Sugerimos incluir dentro del proyecto "Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles – Fase 2" como medida de promoción de competencia, enfoques concretos o adicionales respecto a medidas que se requieran en el mercado de servicios móviles con fallas de mercado identificadas.

Cordialmente,



**Viviana Vanegas Barrero**

Directora Dirección de Desarrollo Digital

Preparó: Cristhian Lizcano Ortiz - Rafael Antonio Niño – Dirección de Desarrollo Digital  
Revisó: Jimena Alejandra Dávila Barragán Dirección de Desarrollo Digital